

MUESTRA DE CONTRATO INTERNACIONAL DE FABRICACIÓN



Fecha:

De una Parte,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal (en adelante, "la Empresa"),

y de Otra,

..... [denominación social de la empresa], con domicilio social en [dirección, ciudad y país] y número de identificación/registro fiscal (en adelante, "el Fabricante").

Preámbulo [Las Partes pueden incluir un preámbulo explicando las actividades de cada una de ellas y describiendo los antecedentes de su relación, en el caso de que el Contrato surja como consecuencia de una relación anterior].

.....
.....

Ambas Partes acuerdan lo siguiente:

1. Nombramiento

- 1.1 La Empresa nombra al Fabricante para que fabrique los productos.
- 1.2 El Fabricante se compromete a fabricar los productos descritos en el Anexo 1 del presente contrato de acuerdo con los pedidos emitidos por la Empresa para el suministro de los productos tal y como se establece en el presente contrato.
- 1.3 Este contrato entrará en vigor en la fecha que figura en su encabezamiento y se mantendrá por un período inicial de [6 o 12] meses. Se renovará por períodos consecutivos de [6 o 12] meses hasta su terminación, mediante una notificación escrita de la Empresa con un mes de antelación a la expiración del período inicial o de cualquiera de los períodos siguientes de [6 o 12] meses.

1.4 El Fabricante reconoce que este nombramiento no tiene carácter de exclusivo y que la Empresa puede nombrar a otros fabricantes, en el país del Fabricante o en otros países, para producir los productos en su nombre.

2. Pedidos

2.1 Cada pedido de productos deberá realizarse por escrito y contener unas especificaciones detalladas que permitan al Fabricante satisfacer el pedido, incluyendo cualquier requisito especial, así como la fecha de entrega de los productos terminados.

2.2 A excepción de un acuerdo por escrito, cuando se realice un pedido, se aplicarán los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

2.3 El Fabricante confirmará lo antes posible y por escrito a la Empresa, la recepción de cada orden de pedido y le confirmará la fecha de entrega de los productos, en base a la información suministrada por la Empresa. Cualquier discrepancia u omisión en la información suministrada por la Empresa deberá ser notificada por el Fabricante a la Empresa dentro de los siguientes [3, 5, 7] días laborables desde la fecha de cada pedido.

2.4 Si bien no está obligada, la Empresa puede facilitar por anticipado al Fabricante estimaciones y requisitos de los productos en los pedidos que se van a realizar y, asimismo, le notificará posibles cambios en esas estimaciones.

3. Obligaciones del Fabricante

3.1 El Fabricante fabricará y entregará los productos de acuerdo a los requisitos que se establecen en todos los productos.

3.2 Cada pedido debe estar preparado para su entrega en [3, 5, 10] semanas, a contar desde la fecha del pedido, excepto cuando en el propio pedido se especifique otro período de tiempo o se acuerde por escrito dentro de los siguientes [3, 5, 7] días laborables, a contar desde la fecha de recepción de la orden de pedido por parte del Fabricante.

Ésta es una muestra de 2 páginas de 8 del Contrato Internacional de Fabricación

Para obtener más información de este contrato,

haga clic en este enlace:



[CONTRATO INTERNACIONAL DE FABRICACIÓN](#)